

Anexo Respuesta Folio: 189214

A continuación damos respuesta a cada una de sus preguntas:

Con respecto a su pregunta **1.- ¿Cuál es el argumento técnico y legal para que las instituciones educativas en el municipio de Tehuacán soliciten cuotas o cooperación a los padres de Familia?**; se informa que las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a las instituciones educativas, son decisiones internas de los Padres de Familia, por lo que, por ningún motivo se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo, ni condicionante de inscripción, entrega de material didáctico, recibir el servicio o entrega de documentos. En términos del artículo 6º fracción III del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia, el objetivo de las Asociaciones de Padres de las escuelas Estatales o del Distrito Federal y Nacionales, es reunir fondos con aportaciones voluntarias de sus miembros para los fines propios de las asociaciones, mismo que podrá ser consultado en el Portal de Transparencia de esta Secretaría, en la siguiente ruta: www.transparencia.puebla.gob.mx > Por Sujeto Obligado> Secretaría de Educación Pública> Fracción I. Marco Normativo> Legislación Federal> Reglamentos, o a través del siguiente vínculo:

http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=781

Respecto a su pregunta **2.- ¿Cuántas instituciones educativas existen en el municipio de Tehuacán, Ajalpan, Atlixco, Teziutlán y Puebla por cada nivel educativo?**

se informa lo

Se informa siguiente:

Nivel	Escuelas				
	Tehuacán	Ajalpan	Atlixco	Teziutlán	Puebla
Inicial	6	0	2	6	31
Inicial No Escolarizado	3	7	2	2	6
Preescolar General	127	23	68	42	828
Preescolar Indígena	13	36	11	11	18
Preescolar CONAFE	8	15	5	3	6
Primaria General	102	25	81	45	640
Primaria Indígena	11	43	1	6	11
Primaria CONAFE	10	11	2	3	5
Secundaria	52	28	42	25	311
Bachillerato	65	22	24	21	324
Profesional Técnico	8	0	8	3	56
Capacitación	17	1	10	9	87
Superior	16	1	4	9	148
Normal	3	0	0	1	10
CAM	2	1	1	1	14
USAER	6	1	4	1	39

Respecto a su pregunta **3.- *Cuál es el presupuesto otorgado para este 2014 a la CORDE 10, 11 y16?*** Se informa lo siguiente:

Para la CORDE 10 Tehuacán, el presupuesto otorgado es de \$ 581,623.00

Para la CORDE 11 Puebla-Oriente, el presupuesto otorgado es de \$470,932.00

Para la CORDE 16 Atlixco, el presupuesto otorgado es de \$435,297.00

Es importante señalar que dicho presupuesto puede verse modificado en cuanto se verifique el cierre del ejercicio 2014.

Con referencia a las pregunta **8.- *¿Cuáles son los indicadores de evaluación que utilizan para las instituciones educativas?*** y **9.- *¿Cuáles son los indicadores que utilizan para evaluar a los profesores de cada nivel educativo?*** Al respecto se informa que, en la evaluación de los docentes y alumnos, la federación se coordina de forma conjunta con la entidad, a fin de ser los administradores del proceso de aplicación de los instrumentos de evaluación, donde los docentes son evaluados a través un programa de escalafón denominado Carrera Magisterial; y los alumnos a través de pruebas estandarizadas (Enlace), o levantamientos muestrales como son los Excale (Exámenes de la calidad y el logro educativo) o evaluaciones internacionales (PISA), que administra la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE).

Este antecedente de las evaluaciones en México se torna relevante, toda vez que la entidad es responsable de enviar todos los materiales aplicados y documentación a la federación, quienes finalmente son los responsables de leer de forma óptica, para emitir los resultados, y en consecuencia, cualquier indicador acerca de estos procesos los emite en una publicación el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), en un documento denominado PANORAMA EDUCATIVO NACIONAL. Por tanto la entidad por norma no tiene autorizado diseñar indicadores que finalmente publica la federación.

Derivado de lo anterior, se pone a su disposición el vínculo correspondiente al documento antes mencionado, Panorama Educativo de México, que publica el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) en su página <http://www.inee.edu.mx>, mediante el cual podrá allegarse de mayor información, esperando le sea de utilidad.

<http://publicaciones.inee.edu.mx/PINEE/detallePub.action;jsessionid=12B28EB3B7FA102F5744FA313A24BCE?clave=P1B111>

Con respecto a su pregunta **10.- ¿Cuántos profesores al día de hoy están pensionados en los municipios de Ajalpan, Puebla, Tehuacán, Atlixco y Teziutlán?** Al respecto, se le informa que es competencia de los Institutos de Seguridad Social ISSSTE para maestros jubilados de sostenimiento federal y el ISSSTEP para maestros jubilados de sostenimiento estatal, informar respecto del personal pensionado, en el entendido que los trabajadores al concluir la relación laboral con la Dependencia, de forma personal tramitan su pensión ante dichas instituciones, por lo que se sugiere dirigir su solicitud a dichas Instituciones para la cual se proporcionan los siguientes datos:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DELEGACIÓN PUEBLA

Delegada: Sandra Paola Rodríguez Gómez

Domicilio: Avenida 21 Poniente No. 501

Col. Centro, Puebla, Pue.

Tel. (01222) 246 12 56 Ext. 33023

INFOMEX: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Titular: Arturo Iván Suárez Villa

Domicilio: Avenida Venustiano Carranza No. 810

Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

Tel. (01222) 551 02 00 Ext. 1220

Correo electrónico: uai.issstep@gmail.com

Con respecto a su pregunta **11.- ¿Cuántos profesores al día de hoy son educadores y trabajan en el gobierno (municipal o estatal) en los municipios de Eloxochitlán, Ajalpan, Puebla, Tehuacán, Atlixco y Teziutlán?** Al respecto se hace de su conocimiento que, la solicitud planteada no es precisa y a efecto de que la Dependencia esté en condiciones de brindarle la información, solicitamos de la manera más atenta, aclare o amplíe su petición.

Con respecto a su pregunta **12.- ¿Cuántos profesores al día de hoy son educadores y trabajan en el gobierno (municipal, estatal y federal) en todo estado de Puebla?** Al respecto se hace de su conocimiento que, la solicitud

planteada no es precisa y a efecto de que la Dependencia esté en condiciones de brindarle la información, solicitamos de la manera más atenta, aclare o amplíe su petición.

Con respecto a su pregunta **13. ¿Cuál es el promedio de Estudios que persiste al día de hoy en los municipios de Eloxochitlán, Ajalpan, Tehuacán, Atlixco, Teziutlán y Puebla?** Al respecto se informa que el Grado Promedio de Escolaridad es un indicador que construye la Secretaría de Educación Pública Federal a partir de la edad de la población que proporciona INEGI mediante los Censos de Población y Vivienda, correlacionada con el grado en que se encuentra cada segmento poblacional.

Dicha información, desglosada por entidad federativa, es pública y se encuentra en el documento denominado Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos: Principales Cifras, Ciclo Escolar 2012-2013, mismo que se puede consultar en la página electrónica de SEP Federal: <http://www.sep.gob.mx/> en el apartado "Acerca de la SEP" / "Estadísticas"; sin embargo, la federación no hace el desglose de esta información por municipio, por lo que se sugiere dirigir su solicitud a los Ayuntamientos correspondientes.

Con respecto a su pregunta **14. ¿Cuál es el promedio de estudios que persiste al día de hoy en todo el Estado de Puebla?** Se informa que en el caso del Estado de Puebla, al cierre del Ciclo Escolar 2012-2013, la entidad federativa se reporta con un grado promedio de escolaridad de 8.2, que representa más del segundo año de secundaria como grado de escolaridad promedio de un poblano.

Con respecto a su pregunta **15. ¿Cuántas instituciones educativas promueven incubadoras empresariales y cuántas promueven apoyos para emprendedores?** Al respecto se informa que de los 27 Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior, 15 promueven incubadoras y apoyos para emprendedores.

Con respecto a su pregunta **16. ¿Existe vinculación entre el Instituto Nacional del Emprendedor, los Ayuntamientos y las CORDES? Desglose motivos.** Al respecto se informa que los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior tienen vinculación con diferentes instancias, y dado a la particularidad de cada uno, se sugiere dirigir su solicitud a dichos organismos, o bien ante la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de cada institución, por lo que se proporciona el listado y datos correspondientes:

Organismos Púlicas Descentralizados de Educación Superior	Datos de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA	Titular: Arturo Salcedo del Moral Domicilio: Tercer Carril del Ejido "Serrano", S/N, San Mateo Cuanalá, Juan C. Bonilla, Puebla, Pue. Tel. 01 (222) 774 66 42 Correo electrónico: arturo.salcedo@uppuebla.edu.mx
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA	Titular: Exi Heliette Morales Padilla Domicilio: Calle Popocatepeti s/n, Colonia Tres Cerritos, Puebla, Puebla. C.P. 72480 Tel. 01 (222) 641.35.22, 467.25.32 Correo electrónico: exi.heliette@upmp.edu.mx
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO	Titular: Ana María Juárez Flores Domicilio: Carretera Acatlán - San Juan Ixcaquixtla Tel. 01 (953) 534 18 78 Ext. 204 Correo electrónico: sub.planeacion@itsao.edu.mx
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO	Titular: Rosa Blanca González Carpintero Domicilio: Prolongación Heliotropo 1201 Col. Vista Hermosa Tel. 01 (244) 44 62212, 60465 Ext. 108 Correo electrónico: dirplanyadm@gmail.com
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA	Titular: Francisco Rodríguez Corona Domicilio: Av. José Luis Martínez Vázquez No. 2000, Zacatlán, Pue. Tel. 01 (797) 97 5 16 94 Ext.105 Correo electrónico: finanzas@itssnp.edu.mx
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES	Titular: Fabián Rodríguez Cantero Domicilio: Camino Real Esq. Calle Cuauhtémoc Barrio de Tetela Libres, Pue. Tel. 01 (276) 4730828,67 y 01 800 7015706 Ext.106 Correo electrónico: subdiradmon@itslibres.edu.mx
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA	Titular: Gabriela Cecilia Portes Flores Lara Domicilio: Av. Tecnológico s/n, Ex-Hacienda Santa Ana, San Pablo Actipan, Tepeaca, Pue. Tel. 01 (223) 275 14 49 / 102 01 57 / 102 01 71 / Ext.105 Correo electrónico: sub.planeacion@itsepeaca.edu.mx
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN	Titular: José Bernardo Bello Sánchez Domicilio: Fracción I y II s/n Aire Libre, Teziutlán, Puebla Tel. 01 (231) 311 40 00 / 311 40 01 / 311 40 02 / Ext. 201 Correo electrónico: josebernardo.bello@itsteziutlan.edu.mx
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA	Titular: Pablo Flores Segura Domicilio: Unidad Académica Departamental Tipo II, Carr. Acuaco - Zacapoaxtla Km. 8, Col. Totoltepec Zacapoaxtla, Puebla Tel. 01 (233) 31 75014 Ext.302 Correo electrónico: pablo.flores@live.itsz.edu.mx
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO	Titular: Isauro Mora Andrade Domicilio: Camino Real a San Mateo s/n Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla Tel. 227 27 5 93 06 Ext.: 9306 / 9327 Correo electrónico: isauro.mora@uth.edu.mx
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS	Titular: Miguel Fidel Vázquez Solís Domicilio: Prolongación Reforma No.168 Barrio de Santiago Mihuacán, Izúcar de Matamoros, Pue. Tel. 01 (243) 436 38 94, 436 38 95, 436 38 96 Ext.207 Correo electrónico: planeacion@utim.edu.mx
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL	Titular: Rafael Miguel Solares Muñoz Domicilio: Prolongación de la 37 Nte. 3402 Col. Centro. Oriental, Puebla C.P. 75020 Tel. 01 (276) 477 15 10, 477 15 01 Ext.105 Correo electrónico: juridico@uto.edu.mx
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	Titular: Mónica del Pilar Candia de la Rosa Domicilio: Ant. Camino a la Resurrección 1002-A, Zona Industrial Oriente. Puebla, Pue. CP 72300. Tel. 01 (222) 309 88 23 / 309 88 57 Correo electrónico: contraloria@utpuebla.edu.mx
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACAN	Titular: Miriam Machuca López Domicilio: Prolongación de la 1 sur No. 1101 San Pablo Tepetzingo Tehuacan, Puebla Tel. 01 (238) 38 03 100 Ext.112 Correo electrónico: planeacion@uttehuacan.edu.mx
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	Titular: Nelson González Rodríguez Domicilio: Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Col. Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, C. P. 73080 Tel. 01 (764) 764 52 40 Ext. 3212 Correo electrónico: liconel77@hotmail.com

Con respecto a su pregunta **17. ¿Cuánto gana un profesor de nivel primaria en la zona urbana y en la zona rural? y de que depende?** Al respecto se informa

que, el salario de los trabajadores de la Dependencia, y en el caso específico de los que ostentan la categoría de “docentes de Educación Primaria”, se define por el tabulador de sueldos, y en éste no se contemplan diferencias salariales por **zona urbana y rural**, en el entendido que el salario se define por la categoría; sin embargo, comentamos a usted que puede consultar la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, Apartado “E” Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio (*a partir de la página 84*), en el siguiente vínculo:

http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=20994

Con respecto a su pregunta **18. ¿Cuánto gana un profesor de nivel secundaria la zona urbana y en la zona rural? y de que depende?** Al respecto se informa que el salario de los trabajadores de la Dependencia, y en el caso específico de los que ostentan categorías de “docentes de Educación Secundaria” se define por el tabulador de sueldos, y en éste no se contemplan diferencias salariales por **zona urbana y rural**, en el entendido que el salario se define por la categoría; sin embargo, comentamos a usted que puede consultar la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, Apartado “E” Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio (*a partir de la página 84*), en el siguiente vínculo:

http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=20994

Con respecto a su pregunta **19. ¿Cuánto gana un profesor de nivel bachillerato en la zona urbana y en la zona rural? y de que depende?** Al respecto se informa que el salario de los trabajadores de la Dependencia, y en el caso específico de los que ostentan categorías de “docentes de Educación Media Superior se define por el tabulador de sueldos, y en éste no se contemplan diferencias salariales por **zona urbana y rural**, en el entendido que el salario se define por la categoría; sin embargo, comentamos a usted que puede consultar la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014, Apartado “E” Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio (*a partir de la página 84*), en el siguiente vínculo:

http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=20994

Con respecto a su pregunta **20. ¿Cuáles han sido las propuestas para mejorar o incentivar la educación en la zona rural a la ciudadanía?** Se informa que el Programa que ha impulsado una mayor inscripción de alumnos en la educación básica es “OPORTUNIDADES”, el cual ha otorgado recursos en efectivo para estudiantes y padres de familia con el objetivo de solventar gastos de alimentación, vestimenta y adquisición de materiales didácticos.

Aunado a ello, se han implementado programas de dotación de recursos para adquisición de materiales y remodelación de espacios educativos, como el Programa Apoyo a la Gestión Escolar (AGE).

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) que también ha destinado recursos para la adquisición de materiales y mobiliario escolar necesarios para la mejora educativa en las instituciones escolares.

Recientemente el Programa de Escuelas de Tiempo Completo ha destinado recursos para cubrir la alimentación de los alumnos, el pago de tiempo extra a docentes y un recurso adicional para la remodelación de espacios para la mejora educativa y la convivencia escolar.

Con respecto a su pregunta **20. ¿Cuáles han sido las propuestas para mejorar o incentivar a los profesores que dan clases en la zona rural?** Se informa que los recursos de incentivación para profesores que laboran en contextos rurales varía, de acuerdo al programa que ostente la escuela.

Algunos programas que se han implementado para incentivar a los docentes, ha sido el Programa de Arraigo (E3) que ofrece un recurso adicional por el compromiso a realizar actividades extraescolares en comunidades de alta marginación, dichas actividades tienen como objetivo atender problemáticas de aprendizaje en niños rezagados, implementar estrategias para una atención pertinente y organizar actividades de participación social para la mejora del aprendizaje.

ATENTAMENTE

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

Unidad Administrativa de Acceso a la Información

Tel. (01222) 303.48.00 Ext. 2318

Dirección General de Desarrollo Educativo

Tel. (01222) 229.69.40

Dirección de Control y Gestión Escolar

Tel. (01222) 229.69.37

Dirección General y Planeación y Programación Presupuestales

Tel. (01222) 273.59.30

Dirección de Evaluación Educativa

Tel. (01222) 303.48.00 Ext. 2226

Dirección de Recursos Humanos

Tel. (01222) 229.69.27

Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación Educativa

Tel. (01222) 303.48.00 Ext. 2204

Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica

Tel. (01222) 303.48.00 Ext. 2380

Dirección de Educación Indígena

Tel. (01222) 229.69.00 Ext. 7004